

PROGRAMA DE INTERNADO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA

1.- **DEFINICIÓN:**

El Internado de Otorrinolaringología es una experiencia de práctica profesional supervisada, destinada a afianzar, integrar, adquirir y aplicar conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para enfrentar problemas de la Especialidad como Médico General.

2. **ENCARGADO DE CURSO** : **Dr. Rodolfo Nazar Saffie**
Encargado Alterno de Curso: Dr. Alfredo Naser G.

EQUIPO DOCENTE

Dr. Carlos Stott Caro
Dr. Héctor Bahamonde Sommer
Dr. Alfredo Naser González
Dr. Cristián Olavarría Leiva
Dra. Katherine Walker Jara
Dr. Jorge Zúñiga Pino
Dr. Paul Délano R.
Dr. Diego Sarmiento A.
Dra. Mariela Torrente A.
Dr. Ricardo Zamorano S.
Dr. Juan Maass O.
Dr. Felipe Panussis F.
Dr. Andrés Alvo V.
Dr. Paul Boettiger B.
T.M. Cristian Martínez
T.M. Rubén Olmedo O.
T.M. Diego Olmedo G.
Flgo. Manuel Miranda U.
Flgo. Juan Carlos Painepán P.

Secretaria encargada: Elvira Cádiz Fuentes (otorrino@hcuch.cl) 29789084

- 3.- **DURACIÓN:** 2 semanas

4.- **PREREQUISITOS:**

El interno deberá haber cumplido los requisitos exigibles para la obtención del grado de Licenciado en Medicina.

5.- **OBJETIVO GENERAL**

- El internado tiene como objetivo principal, dotar a los internos de conocimientos y habilidades generales referentes a la especialidad de Otorrinolaringología que les permitan diagnosticar, tratar y derivar a los pacientes en forma oportuna y justificada.

6.- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Ser capaz de realizar una adecuada anamnesis y examen físico al paciente otorrinolaringológico.
- Estar capacitado para utilizar el instrumental básico de la Especialidad para poder diagnosticar la patología más frecuente y urgente.
- Estar capacitado para brindar adecuados tratamientos a los pacientes que cursan un cuadro otorrinolaringológico general y lograr indicar un tratamiento inicial previo a la derivación si esta es necesaria.
- Ser capaz de realizar procedimientos básicos atinentes a la especialidad.
- Ser capaz de derivar en forma justificada y a tiempo al paciente portador de una patología otorrinolaringológica que requiera atención de especialista.
- Entrenar manejo de pacientes en sala de hospitalizados, incluyendo tanto los aspectos clínicos como administrativos.
- Entrenar habilidades de relación interpersonal, incluyendo en este punto la relación médico-paciente, relación con el personal de enfermería y auxiliar, con compañeros de internado y futuros colegas.

7.- ACTIVIDADES DIARIAS:

- Hora de llegada: 07.20 horas (Sala de Otorrinolaringología 3° piso sector B).
- Debe registrar su firma, email, celular, hora de llegada y de salida de policlínico en el cuaderno de asistencia en Secretaría. (1° D).
- Asistencia a la Sala de 07:20 a 08:30 horas de lunes a viernes. Esta actividad incluye realización de ingresos, evolución diaria, indicaciones, recetas, altas. Todo debe ser previamente discutido con el staff o residente a cargo del paciente.
- 8:00. Visita de servicio, donde estarán encargados de la presentación de los pacientes hospitalizados que incluye: historia clínica, descripción de hallazgos relevantes del examen físico, exámenes, indicación de cirugía y tipo de cirugía planificada.
- Al terminar su pasada el interno deberá dejar un resumen en la ficha de los pacientes a su cargo que continúen hospitalizados.
- Asistencia a Policlínico con un Monitor, de 08.30 a 12:30 horas aproximadamente. Y en las tardes de 14.00 a 17:00 horas aproximadamente.
- Asistencia a la Sala de Hospitalizados de 12:30 a 13:00 horas para efectuar ingresos de la mañana.
- Almuerzo de 13:00 a 14:00 hrs.
- 17:00 hrs. Asistencia a sala para chequeo de ingresos y problemas.

8.- ACTIVIDADES DOCENTES

- Reuniones Clínicas los viernes a las 08:30 horas en el auditorio del Servicio, 4to piso D.
- Seminarios asesorados por residentes de
 - a) Urgencias en Otorrinolaringología y
 - b) Casos clínicos.
- La bibliografía debe suministrarla el residente a cargo. La pauta del seminario de urgencias será entregado junto al programa.
- Paso Práctico Audiometría, Impedanciometría y octavo par con T.M. Rubén Olmedo, el primer miércoles de la rotación entre las 08:30 a 12:00 hrs.

9.- EVALUACIONES

- Cada interno llevará una hoja de actividades diarias, la que debe estar completa al final del internado. El interno es responsable de que la hoja sea firmada por el docente y de entregarla completa al final del internado a la Secretaría Docente. El penúltimo o último día del internado se hará una evaluación oral o escrita cuya ponderación en la nota final será de 30%.
- La nota de concepto tiene una ponderación de 70% y se basará, en la puntualidad, presentación personal, presentación de pacientes en visita clínica, manejo de pacientes en sala, los resúmenes de las fichas clínicas de los pacientes al terminar la pasada, conocimientos y las notas del seminario.
- Se realizará una evaluación escrita, de desarrollo o selección múltiple el día lunes de la segunda semana, que equivaldrá al 20% de la nota final, incluida en la nota de concepto.
- Las postergaciones de la evaluación final solamente se harán con la autorización del coordinador. Los internos al final de internado deberán hacer a su vez, una evaluación del proceso docente en una hoja que se entrega para ello.
- La nota mínima para aprobar el internado es de 4.0. (Art. N°8)
- La reprobación del internado dará lugar a una segunda oportunidad de examen, el que deberá realizarse en un plazo no mayor a 30 días desde la reprobación y en el caso de los alumnos que realizan su internado durante el mes de diciembre, este plazo no puede exceder el último día hábil del año.

10.- ASISTENCIA

- Obligatoria a todas las actividades (100%). Las inasistencias deberán ser justificadas en la Secretaría de Estudios en caso de enfermedad y directamente con el coordinador en casos especiales.
- Las inasistencias debidamente justificadas deberán ser recuperadas en un 100% en tiempo y horario equivalentes, bajo supervisión y previa autorización del coordinador.
- Se considerara atraso los inicios de actividades quince minutos después del horario programado.
- No podrán ausentarse aún con justificativo, más de 2 días durante la rotación. En tal caso estará obligado a repetir el internado completo. (Artículo N°7 Reglamento general del internado)

11.- BIBLIOGRAFIA

- K J Lee. Otorrinolaringología Cirugía de Cabeza y Cuello. Séptima Edición en adelante. (disponible en biblioteca del servicio para uso en sala de estudio)
- Texto anillado de bolsillo "Otorrinolaringología" Dr. Aliro Correa, 1999, Mediterráneo.
- Biblioteca 3er piso Hospital Clínico: Fuente de información virtual de excepción, con varias revistas accesibles directamente o vía Internet:
 - Laryngoscope,
 - Head and Neck Surgery,
 - Otolaryngology Head and neck surgery,
 - Current Opinion in Otolaryngology,
 - Clínicas Otorrinolaringológicas de Norteamérica.
- Biblioteca 4° Piso, Sala de Estudio.
- Apuntes de 5° Año, actualización 2005.

12.- OBSERVACIONES GENERALES

- El alumno debe cumplir con todas las actividades asignadas.
- La prueba es el segundo lunes de la rotación, a las 12.45 horas.
- El sorteo para el examen se realiza a continuación de la prueba.
- El examen se realiza en la fecha estipulada, aunque el alumno tenga actividades pendientes.
- El alumno debe presentarse, con su credencial desde el primer día.
- A contar del 2015 no se aceptarán alumnos sin credencial en las actividades clínicas.